



Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala

DIRECCIÓN: 12 avenida y 27 calle, zona 5 edificio polideportivo 3er. Nivel

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 A 13:00 hrs. – 14:00 A 16:00 hrs.

TELÉFONO: 2296-0348 / 2296-0349

RESPONSABLE: Administración

ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: Debby Claudeth Barrientos Molina

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/09/2025

CORRESPONDIENTE AL MES DE: Año 2025

MISIÓN

Ser una Federación modelo en la organización, difusión, práctica y administración de este deporte; reconocida a nivel regional e internacional, conformada por atletas integrales con principios y valores.

VISIÓN

Formar deportistas íntegros, a través del apoyo técnico, administrativo y profesional, que les permita representar dignamente a Guatemala, tanto a nivel nacional como internacional.

OBJETIVOS

- a) Promover la práctica de Tenis de Mesa en sus diferentes manifestaciones.
- b) Estimular el ingreso y permanencia de los atletas en los diferentes proyectos que formule la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Mesa implementando para ello procedimientos que les permitan desarrollarse en el tenis de mesa.
- c) Dictar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.
- d) Desarrollar el tenis de mesa nacional, fomentando en cada atleta, aquellos atributos de todo pueblo soberano y fuerte como lo son: la confianza en el futuro, los valores morales, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y amor a la patria, la disciplina necesaria en el deporte y la responsabilidad de trabajo en equipo.
- e) Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativo por autoridad competente, respetando el orden establecido en la ley.
- f) Organizar y reglamentar el tenis de mesa en sus diferentes ramas, categorías y modalidades, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.



- g) Ayudar a las Asociaciones Deportivas Departamentales de la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Mesa a ser representadas adecuadamente en competencias, regionales y Nacionales.
- h) Apoyar la práctica del tenis de mesa a nivel nacional, promoviendo la preparación técnica de los entrenadores.
- i) Ayudar en la coordinación y organización de eventos a nivel departamental, municipal, de comunidades, de regiones y para divulgar y promocionar el desarrollo del tenis de mesa en el país.
- j) Ejercer la representación del deporte de tenis de mesa, tanto en el ámbito nacional como el internacional manteniendo relaciones con instituciones similares de otros países.
- k) Proteger a sus afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.

1 Artículo 6 título II Capítulo I, ACUERDO NUMERO 48/2015-CECDAG

2 Artículo 7, Bis.

- l) Llevar las estadísticas y establecer registros científicos ordenados de Jugadores, equipos, clubes, ligas asociaciones deportivas departamentales y municipales que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del deporte de tenis de mesa nacional.
- m) Auspiciar y proporcionar conferencias y exhibiciones que despierten el interés por la práctica del tenis de mesa.
- n) Velar porque el deporte del tenis de mesa, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la federación Deportiva Nacional de tenis de mesa.

VALORES

Respeto, Honestidad, Responsabilidad y Eficiencia.